

BAQUEDANO, 27 ENE. 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 155

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto Registro Nro. 03 de fecha 06 de enero de 1995, que encasilla al señor Luis Calivar Vega Rut Nro.07.099.573-5 en el grado 17° EMS, a contar del 01 de enero de 1994.
2. La solicitud de día administrativo Nro. 09 de fecha 25 de enero del 2010.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108 de la ley 18883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo **con goce** de remuneraciones al funcionarios señor Luis Calivar Vega Rut Nro. 07.099.573-5, Grado 17° EMS, Planta Auxiliar de esta entidad edilicia, por el día 27 de enero del 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Servicios Generales
- Personal
- Control